

El **Ayuntamiento de Gualchos** ha implantado en la **playa de Sotillo-Castell** y en la **Playa De Cambriles** un Sistema de Gestión de Calidad para la obtención de la **Q de Calidad Turística**, a lo que unimos la certificación de la **ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS ODS EN EMPRESAS TURÍSTICAS**.

Nuestro objetivo principal es **mejorar continuamente la gestión de las playas y conseguir la satisfacción de los usuarios de las mismas, a la vez que dotarlas de todos los medios e infraestructuras necesarios para su disfrute en adecuadas condiciones**.

Se ha creado un **Órgano Gestor de Playas, que integra el Comité de sostenibilidad**, encargado de la planificación, seguimiento y evaluación de los servicios que se prestan en ella e integrado por las siguientes áreas:

- **Seguridad** (Policía)
- **Salvamento y Primeros Auxilios** (Personal de salvamento en playa)
- **Información turística**
- **Limpieza** (servicio de limpieza de la arena, papeleras)
- **Mantenimiento** (correctivo y preventivo)
- **Accesos** (a la arena, a los servicios higiénicos, al agua,...)
- **Servicios Higiénicos** (aseos en arena y en chiringuitos, duchas,...)
- **Ocio**: restauración, servicios lúdicos, servicios deportivos, etc

Esta política se basa en las siguientes premisas:

- **Coordinar a todas las áreas implicadas** para conseguir una planificación de servicios y ejecución de los mismos de manera eficaz y satisfaciendo las demandas de los usuarios.
- Analizar los **impactos ambientales** en nuestra playa para realizar una adecuada gestión y establecer los **medios técnicos y económicos** posibles para prevenir la contaminación sobre el medio natural y los riesgos higiénico-sanitarios que pudieran surgir.
- Identificar y analizar toda la **legislación**, y otros compromisos, aplicables a la playa, de cara a garantizar su cumplimiento.
- Realizar el **seguimiento** de todas las actividades que se realizan en la playa a través de visitas, supervisiones y auditorías, que garanticen la mejora continua del sistema.

Paralelamente se establecerán unos objetivos de mejora cada año para llevar a cabo en nuestras playas.

Esta política es conocida por el Órgano Gestor de las playas y por los usuarios y partes implicadas, a través de una distribución pública de la misma, de cara a promover la participación de todos en la protección y mejora de las playas. Anualmente será revisada.

16.10.23

La Alcaldesa

Fdo. Antonia M^a Antequera Rodríguez

ANEXO I-C3/01

